



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN**

**Acta resumida - Reunión ordinaria N.º 02-2015 efectuada el 10 de junio de 2015**

---

Con el quórum reglamentario siendo a las 9:17 a.m. se dio inicio a la sesión del Consejo, en el salón 3-302 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales ubicada en el campus universitario “Dr. Víctor Levi Sasso”; procediendo el señor **Secretario** con la lectura del Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación de Actas Resumidas: N.º06-2014 de la reunión ordinaria efectuada el 12 de noviembre de 2014 y N.º 01-2015 de la reunión extraordinaria realizada el 24 de marzo de 2015.
2. Informe del señor Rector.
3. Informes de las Comisiones Permanentes del Consejo.
4. Asuntos Varios.

El doctor Oscar Ramírez sometió a consideración el Orden del Día; al no existir ninguna observación este fue aprobado con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

En el primer punto se ratificaron las Actas Resumidas N.º 06-2014 de la reunión ordinaria efectuada el 12 de noviembre de 2014; y N.º 01-2015 de la reunión extraordinaria realizada el 24 de marzo de 2015, con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

El señor Rector en el segundo punto, presentó al pleno un Informe de las actividades realizadas por la Rectoría desde el mes de noviembre de 2014 hasta la fecha.

En el tercer punto, Informes de las Comisiones Permanentes del Consejo, la **Dra. Casilda Saavedra** manifestó que el primer informe corresponde a la Comisión de Asuntos de Postgrado sobre la **modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Redes de Comunicación de Datos**, y para eso cedemos la palabra al señor Decano de la Facultad.

Dijo el **doctor Nicolás Samaniego**: Presentamos al pleno la estructura curricular que solicitamos se apruebe vs la que tiene el programa actualmente; en este programa hemos mantenido las normas que exigen los programas de acreditación y presentamos un plan nuevo con la misma titulación; sigue siendo **Maestría en Redes de Comunicación de Datos**, pero dadas las tendencias actuales de la parte de Comunicación de Datos y la actualización de contenidos, se efectuó una reestructuración quedando, Derecho de Telecomunicaciones; la materia tiene el mismo nombre y no necesariamente tiene el mismo contenido sino que fue actualizada por los especialistas.

En cuanto a Redes Inalámbricas y Móviles se hizo un curso avanzado de esta tecnología y se mantiene casi parecido entre ambos programas, las otras asignaturas son nuevas, por ejemplo, Redes de Computadoras que ahora es un curso de Análisis y Diseño de Redes; en este caso, lo que se hizo fue mantener atractivo para nuestros egresados de la Licenciatura en Redes Informáticas, un programa avanzado de especialidad en la parte de lo que son Redes en sí.

Asimismo, la materia de Tesis con la acotación de los asteriscos en donde considera las opciones aprobadas por los Consejos, en cuanto a las dos (2) asignaturas de Tópicos Avanzados en Redes de Comunicación de Datos que es lo que la Facultad maneja en todos sus programas.

...//...

**ESTRUCTURA CURRICULAR ACTUAL**

1	9333	REDES DE COMPUTADORAS	2	2\$\$	3
2	9334	ARQUITECTURA DE PROTOCOLOS	3	1\$\$	3
3	9335	DERECHO EN TELECOMUNICACIONES	2	0	2
4	9336	REDES DE ALTA VELOCIDAD	2	2\$\$	3
5	9337	ADMINISTRACION DE REDES	3	1\$\$	3
6	9338	TOPICOS ESPECIALES	3	1\$\$	3
7	9339	REDES INALAMBRICAS Y COMUN.MOVIL	2	2\$\$	3
8	9340	CALIDAD DE SERVICIOS SOBRE REDES	3	1\$\$	3
9	9341	SEGURIDAD EN REDES DE DATOS	2	2\$\$	3
10	9342	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	1	3
11	9997	TESIS I	0	5	3
12	9343	GERENCIA DE PROYECTOS	3	1\$\$	3
13	9344	OPTIMIZACION Y DESEMPEÑO DE REDES	3	1\$\$	3
14	9998	TESIS II	0	4	3
		Total de Créditos			41

**ESTRUCTURA CURRICULAR MODIFICADA**

1	ANÁLISIS Y DISEÑO DE REDES	3	0	3
2	ENRUTAMIENTO AVANZADO	3	0	3
3	COMMUTACIÓN AVANZADA	3	0	3
4	DISEÑO EN TELECOMUNICACIONES	3	0	3
5	SERVICIOS EN REDES DE BANDA ANCHA	3	0	3
6	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA	3	0	3
7	ARQUITECTURA Y ADMINISTRACIÓN DE RESPALDO	3	0	3
8	REDES MÓVILES E INALÁMBRICAS AVANZADAS	3	0	3
9	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN LA NUBE	3	0	3
10	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE REDES	3	0	3
11	INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS DE REDES DE COMUNICACIÓN DE DATOS	3	0	3
12	TESIS *	6	0	6
	Total	39	0	39

\* Las opciones para la realización de tesis en la Maestría son: Tesis, Tesina y Tópicos Avanzados I y II.

**Nota:** Todas las asignaturas son de carácter teórico-práctico a excepción de Derecho en Telecomunicaciones. Las actividades prácticas se efectuarán en instalaciones de laboratorio cónsonas con el nivel de la especialidad.

---

Preguntó el **Ing. Luis Barahona** que si este programa no tiene Laboratorios.

Dijo el **Dr. Nicolás Samaniego**: No, tiene la misma tendencia que se mostró en los programas anteriores como la Maestría en Seguridad ¿qué ocurre aquí? Nosotros estábamos cobrando los costos de laboratorios a nuestros estudiantes y esto hacía que nuestros Programas de Maestría comparativamente con otros programas del mismo nivel, en otras ofertas de universidades, tenía incrementos en función de un laboratorio que en esencia, la gestión de Postgrado en sí no ofertaba, ¿por qué? porque si voy a dar un curso, por ejemplo, Redes Móviles e Inalámbricas Avanzadas, en el edificio de Postgrado no hay esa tecnología y los estudiantes pagaban, le cobrábamos por eso y nunca recibíamos la inversión necesaria para dar ese programa, o sea, ese solo laboratorio; es la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales la que siempre con sus propios recursos está suministrando todas las plataformas necesarias para dar los laboratorios de distintas maneras; en este caso, hicimos un convenio con Dell que nos permitió tener un laboratorio de tecnología de última y que a la Institución le sale gratis, incluso, la renovación de la misma. La publicidad de nuestros programas dicen que son cursos eminentemente prácticos, que tienen laboratorios y que la única asignatura que no tiene un laboratorio formal es Derecho en Telecomunicaciones; tratamos de hacer competitivos los programas por el hecho de no cobrarle al alumno laboratorios, a pesar que sí se está haciendo uso de ese recurso.

Al respecto manifestó el **Ing. Luis Barahona**: Lo que pasa es que el sistema de crédito trata de reflejar a la comunidad qué tanto esfuerzo académico desarrolla el estudiante para alcanzar el título; si el estudiante tiene que hacer un esfuerzo o una dedicación de trabajo en acciones de laboratorios independientemente que no se le cobre, debe estar reflejado, porque hay que contabilizar y reconocer el trabajo académico del estudiante; pienso que si no aparece en el currículo las horas de laboratorios, no se le está reconociendo la cantidad de trabajo académico de parte del estudiante, y que administrativamente se puede arreglar declarando que esos laboratorios no hay que cobrarlos.

Seguidamente el **Dr. Oscar Ramírez** sometió a discusión la propuesta presentada por el Ing. Luis Barahona y secundada por la Ing. Sonia Sevilla.

No tengo ningún problema en que aparezcan físicamente las horas de laboratorios \_dijo el **Dr. Nicolás Samaniego**\_ pero que más adelante nadie vaya a interpretar que sí se cobren, porque lo que estamos tratando es que nuestros programas sin bajarle la calidad, sigan siendo competitivos no solo en el costo, sino también en el número de horas en que los estudiantes asisten a nuestros programas, porque creo que los que están en el edificio de Postgrado se dan cuenta que todo el mundo se va a las 9:00 p.m., pero nosotros nos quedamos hasta las 10:00 p.m., porque en nuestros programas nos hacen tomar como clase efectiva las 4 horas incluyendo la clase de laboratorio que se da; pero si hay una propuesta no tengo ningún inconveniente en que eso se dé, tratando de equilibrar el hecho.

Preguntó el **Dr. Tomás Bazán** al Ing. Luis Barahona, si se cobra la hora de laboratorio o no.

Dijo el **Ing. Luis Barahona**: No necesariamente cuando aparece allí laboratorio significa el uso de una instalación física de la Universidad, puede ser un trabajo de taller que hace el estudiante por sus propios medios, un taller en el salón; por ejemplo, en la Facultad de Ingeniería Civil muchos cursos tienen la estructura 2, 2, 3, porque se asume que las horas de taller o laboratorios son talleres que hace el profesor en el aula, de práctica, por tanto, no implica el uso de instalaciones.

---

A su vez consultó el **Dr. Tomás Bazán**, que si el curso era 3, 1, 3 y pasó a ser, 3, 0, 3; pero técnicamente cada curso de estos requieren 3 horas de exposiciones teóricas más 1 hora de taller o práctica; ¿si 2, 1, 3 sería suficiente?

Manifestó el **Dr. Nicolás Samaniego**: Quizás me preocupa un poco el hecho de poder decir, porque recuerdo cuando esto se cambió, nos decían, ok, existe esta figura de talleres en el salón de clases; por ejemplo, el curso de Metodología de la Investigación que tiene 3, 1, 3 y aquí no se cobra, porque este curso se podría defender como que eran talleres sin infraestructura en la Institución, pero dijeron en aquél momento que cómo un curso de Redes de alta velocidad justificaba laboratorios que fuesen talleres realizados por estudiantes en un salón de clases, decían que eso no cabe en ninguna parte y automáticamente se dijo: se cobra; la mayoría de estos cursos aunque tienen horas de teoría los cursos son eminentemente prácticos.

La pelea siempre había sido, ¡oye! pero si tengo tanto dinero que apporto de la maestría, por qué no me dan aunque sea el monto del laboratorio que pago de mis estudiantes para que invierta en tecnología, creo que ese monto se pasó al Fondo General, no entra a autogestión y ahora es poco probable que pudiéramos hacer uso de esos recursos; obviamente, quedamos en las mismas, no recibíamos ningún apoyo de parte de los ingresos de la Institución, sufría la Facultad, los laboratorios, el espacio físico necesario y todo lo demás, al final decíamos, hagamos más atractivo el programa, no se contemple un gasto que en realidad no estamos recibiendo directamente de la Institución para hacer más atractivo el programa; reitero, no tengo ningún problema en que el programa refleje lo que se ha dicho, que tenga una hora de laboratorio, pero que quede claro que más adelante no suceda el hecho de que esto ocurra, y fíjense, no sé cómo vamos a poder mantener el hecho de elevar el número de horas, porque si mantengo los créditos para tener 3, necesito tener 3 y 1 de laboratorio, porque si pongo 2 y 2 tengo 4 horas y de todos modos voy a seguir saliendo a las 10:00 p.m.; o sea, 3 créditos, y fíjense que mis cursos son mucho más caros hasta desde el punto de vista de autogestión, porque mientras los demás miran a sus profesores con B/.1,200.00, tengo que mirarlos con B/.1,600.00, por el hecho que tengo que atender esa otra hora de clases.

Expresó la **Ing. Sonia Sevilla**: Me llama la atención más los programas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, porque justamente su fortaleza para mi es que demuestre que tiene equipo, que tiene laboratorios, porque casi todas las materias tienen que tener respaldo, y el hecho que esté o no el laboratorio, es como ir a Pregrado, hay quejas de estudiantes que tienen materias que no tienen laboratorios, pagan laboratorio y no dan laboratorio, pero no significa que para no aumentar los bolsillos vamos a quitarlo, porque no lo están dando; en las materias tiene que mostrarse en el área curricular que esa materia tiene una parte que tiene que darse, práctica que es de laboratorio; tenemos que ver, si voy a trabajar con eso como lo voy a potenciar también; me preocupaba porque está dirigida a la parte de cómputo y el pensum tiene en un momento dado que mostrar; pienso que eso da mucha fortaleza, quizás lo podemos escribir aparte, es probable que se diga y esto aclare que puede ser otra alternativa, pero lo veía más bien por ser una maestría muy énfasis en lo que es la parte del uso de la computadora.

Para aclarar, dijo la **Dra. Casilda Saavedra**: En la comisión esto fue tratado y en la explicación está como un reforzamiento del por qué no se incluía; en la parte de abajo se especificó en una nota que los talleres y los laboratorios se iban a dictar y eran prácticas en todas las materias, creo que teniendo esa nota, incluso, ya aceptando como ha dicho el Dr. Samaniego, que se incluyan las horas de laboratorio sin pago, creo que se resolvería el problema.

---

Con la observación, dijo la **Ing. Sonia Sevilla**, que luego no venga la Vicerrectoría Administrativa y diga que tenga que ponerse el pago.

Señaló el **Dr. Nicolás Samaniego**, que por la forma como se ha manejado últimamente, teníamos 3, 1 y la organización docente y todo se hacía solo con 3 hrs., y eso no significaba que el laboratorio no se hacía; si eso es así y cambiamos a la realidad de un curso como bien dice la Ing. Sonia, jamás 2, 1, lo va a reflejar, tendría que tener 1, 4, para poder reflejar esa realidad y serían 5 hrs. de clases a la semana representando un aumento en el costo del profesor, porque ahora tiene que pagársele 5 hrs. de clases efectivas y decir, ellos están dando realmente lo que representan las horas de laboratorios; todas las descripciones de las asignaturas dicen que son asignaturas eminentemente prácticas y al final de esto hay una acotación que dice “todas las asignaturas son atendidas en un laboratorio a excepción de Derecho en Telecomunicaciones y este es un programa que al pie de la distribución que está viendo al lado, ya tiene todas sus horas de laboratorios; tampoco es cierto que hemos dado solo dos (2) horas o una (1) hora de laboratorio, porque jamás podríamos cumplir con una sola hora de laboratorio, 16 semanas de clases, por decir algo, un curso real con los objetivos y la descripción que tiene un curso, por ejemplo, Arquitectura de Protocolos, no lo hubiésemos podido atender, la realidad es que las horas de teoría tienen una introducción teórica del concepto y se va directamente a una intensidad mayor de práctica y si lo que queremos hacer es mostrar realmente cómo es el pensum de laboratorio para reconocimientos posteriores en cualquier instancia del curriculum que se llevó, lo más correcto sería 1, 4, 3 créditos, 5 horas de clases, y les aseguro que no tendría muchos estudiantes en ese programa, porque hay programas similares que en otras universidades tendrían un costo similar con un pensum mucho menor de horas de clases, y lo que la Facultad está tratando de hacer es que sus programas sean competitivos sin perder la calidad de la formación que tienen y fíjense que se revisó mucho en la Facultad el derecho de quitar los laboratorios y por eso se puso por todas partes, salvo en esa única columna, que los programas son eminentemente prácticos, lo tiene y lo va a recibir; cualquier persona cuando se va de una Universidad a otro lado, tu no llevas solo los créditos, llevas una descripción de los contenidos y los contenidos dicen que son cursos teórico-prácticos que se desarrollan y el programa lo va a tener en su volante, en donde se publique que hay una acotación a cada una de estas asignaturas que tiene un asterisco, que va a decir: “todos los cursos a excepción de este se llevan a cabo en un laboratorio”, y les reitero, no tengo ningún problema en que se le adicione una (1) hora de laboratorio, no le veo ningún inconveniente y al final quizás en función de como se maneje la conversación, preferiría que si la decisión va a ser que se coloque de todos modos la hora que hace falta, preferiría que se devuelva a la Facultad para que fuera la Comisión la que analizara el asunto y no que yo dijera que sí, porque quizás lo que venga sea una propuesta un tanto diferente.

Manifestó el **Ing. Luis Barahona**: Me voy a adherir a la propuesta del Dr. Samaniego después de lo que voy a decir. Una estructura curricular de un programa de pregrado o de postgrado no puede estar en función de la manera en que se contrata a los profesores, la estructura curricular es una cosa y la contratación de los profesores es otra, hay que aceptar la realidad de un programa y describirlo tal cual es; la factibilidad del programa está en si con esa estructura podemos o no después pasar a contratar a los profesores, pero la contratación de los profesores no es la que debe definir la estructura curricular de un programa, y dado lo manifestado por el señor Decano, retiro mi propuesta y me adhiero a la de él, que el programa sea devuelto para que le hagan los ajustes correspondientes. El Dr. Humberto Álvarez secundó la propuesta.

Al respecto indicó el **Dr. Oscar Ramírez**, que habiendo sido secundada la propuesta de devolver el programa a la Facultad, entramos a discutirla.

---

Preguntó la **Ing. Mirtha Moore**: ¿Qué pasó con la primera propuesta? Se nos acaba de presentar en el Consejo la estructura anterior con la estructura actual, se ha discutido, pero no tengo claro si los miembros del Consejo están de acuerdo o no con la propuesta que se ha presentado de 3, 0; el Consejo no se ha manifestado sobre eso todavía.

Para aclarar manifestó el señor **Rector** que lo que se está discutiendo es la propuesta original presentada por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Indicó el **Dr. Nicolás Samaniego**: Como bien explicaba la ingeniera Mirtha, no sé si la mayoría del pleno está de acuerdo en aprobarlo como está, que fue lo que presentó la Facultad y la Junta de Facultad.

Dijo el **Dr. Oscar Ramírez** que esa pregunta solo se contesta votando para ver una conclusión de sí o no.

Expresó el doctor **Samaniego**: Si es devuelto a la Facultad, me gustaría que fuera simplemente para que fuese revisado el programa y no necesariamente que se obligara a incluir los laboratorios.

Manifestó el señor **Rector**: Votamos la propuesta original, si es rechazada, no cabe que regrese a la Facultad. Si lo que se propone es discutir la propuesta, que el programa sea devuelto a la Facultad para que se considere la conveniencia o no de incluir la hora de laboratorio, eso sería lo que se votaría; tiene la oportunidad de llevarlo a la Facultad, reconsiderar la propuesta y nuevamente traerla para que sea discutida.

Indicó el **Dr. Nicolás Samaniego**: Estaría bien; pero tampoco sé qué opina el pleno, si sí o si no; quizás lo más sano sería para que todo el pleno esté satisfecho de lo que la Facultad está haciendo y cómo lo quiere hacer, que se devuelva a la Facultad para que reconsidere la propuesta a presentar al Pleno; lo cual fue secundado por el Ing. Luis Barahona.

Al encontrarse el pleno ilustrado, el señor Rector sometió a votación la propuesta de devolver la **modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Redes de Comunicación de Datos** a la Comisión de Asuntos de Postgrado, de forma tal que la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales reconsidere la propuesta y la presente nuevamente al pleno del Consejo; lo cual fue aprobado con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

En la consideración del punto siguiente, manifestó la **Dra. Casilda Saavedra**: Tenemos los Informes de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión; el primer Informe es sobre la reapertura del Concurso para Investigador Regular en el área de Geofísica y Geomorfología de los Suelos en el Centro Experimental de Ingeniería.

Sobre los antecedentes de este concurso, se llamó a concurso el 3 de diciembre de 2013 a las 9:00 a.m. y cerró el 16 de enero de 2014 a las 10:00 a.m.; en reunión del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión efectuada el 6 de agosto de 2014, se declaró desierto. Estamos solicitando la reapertura de este concurso.

En las Especificaciones de este concurso en el área de Geofísica y Geomorfología de los Suelos, tenemos:

1. **Descripción:**

- a. Propiedades físicas, estructurales y mecánicas de los suelos y sus aplicaciones a la resolución de problemas arqueológicos, hidrogeológicos, geológicos y agrícolas.

- 
- b. Geomorfología de los suelos.
  2. **Título Base:** Maestría en Ciencias con especialidad en Geociencias y Recursos Naturales o título académico equivalente.
  3. **Lugar de Ejercicio:** Centro Experimental de Ingeniería, Universidad Tecnológica de Panamá y estará disponible para laborar temporalmente en cualquier lugar del país de acuerdo a las necesidades y directrices del Centro de Investigación.

**A. TIPO DE INVESTIGADOR:**

Se requiere un Investigador de Tiempo Completo con cuarenta (40) horas semanales de dedicación, de las cuales al menos veinticinco (25) horas deben ser dedicadas a la investigación propiamente y el resto a labores de extensión, docencia, administración y de servicios técnicos.

**B. REQUISITOS PARA CONCURSAR:**

1. Nacionalidad panameña y poseer título académico de Maestría.
2. Título Base: Título académico de Maestría en Ciencias con especialidad en Geociencias y Recursos Naturales o título académico equivalente.
3. Cumplir con uno de los siguientes requisitos:
  - a. Tener cinco (5) años de experiencia en investigación, de los cuales por lo menos, tres (3) deben haberse cumplido en un Centro o Instituto de Investigación de la Universidad Tecnológica de Panamá.
  - b. Tener dos (2) años de experiencia de investigación en la Universidad Tecnológica de Panamá, en la categoría de Investigador Adjunto IV.
  - c. Docente que con previa certificación del Decano respectivo, haya realizado por un mínimo de cinco (5) años investigación, de acuerdo a las áreas y líneas de investigación, temas, programas y planes aprobados por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión.
4. Otros requisitos. Tener experiencia en:
  - Formulación y ejecución de proyectos de investigación de colaboración nacional e internacional.

**C. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO:**

Apertura:

Cierre:

**Nota:** Los aspirantes obtendrán en la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá, las bases oficiales del concurso y el formulario que una vez llenado, deberán entregar a dicha Secretaría conjuntamente con la documentación correspondiente antes de la fecha de Cierre del Concurso.

---

Dijo el **Ing. Gerardo Sánchez:** En la documentación recibida observé que los comisionados hicieron hincapié en que el Reglamento de la Carrera de Investigación dice que el título mínimo es de maestría; sin embargo, cuando leí en los requisitos agregan doctor; mi pregunta es cómo encaja esto de que el reglamento específicamente dice que es Maestría si el Consejo, ahora que está aprobando las normas puede agregarle un requisito de doctorado a todas luces de que estamos dejando algunas gentes que tiene ese título de maestría, pero no tiene el de doctorado, quisiera que legalmente me explicaran si eso es conveniente para la Universidad.

Manifestó el **Ing. Luis Barahona:** En la redacción del título básico, independientemente que cambie después, se acostumbra poner Doctor en Ciencias con especialidad en Geociencias y Recursos Naturales o título académico equivalente; hay que dejar la apertura que una persona

---

venga con un título que es equivalente, pero que viene con otro nombre, en caso tal que quede eso así de doctorado; lo otro, haciéndome de tinterillo, el espíritu del Reglamento de Investigación era que los aspirantes al concurso de investigador tuviesen como mínimo el título de maestría, pero así no quedó redactada, quedó que para ser Investigador Regular se necesita tener título de maestría; la redacción es desafortunada y no refleja el espíritu; estoy de acuerdo con el Prof. Sánchez, de que tal como está elaborado así entra en contradicción con lo que dice el Reglamento de Investigación.

La doctora **Casilda Saavedra** expresó que este tema fue discutido en la comisión y de hecho nos interesa que sea una persona con doctorado, por una razón, aquí hemos presentado cuántos nuevos investigadores tenemos en el SNI, y para el SNI uno de los requisitos es que tenga doctorado; no podemos estar abriendo concursos de investigadores que tengan un título menor al título de doctorado, de hecho y se pensó dejar así como estaba anteriormente, el concurso se había abierto en el 2014 de esa forma, pero en consulta con la asesora legal que participó en la reunión, indicó que para no contravenir lo que dice el Reglamento de Investigación se colocara lo que dice el Artículo 30.

Una manera de solucionar esto \_dijo el **Ing. Luis Barahona**\_ que para efectos de no atrasar el concurso, lo que hay que hacer es que la Comisión de Reglamento de este consejo, haga una propuesta de modificación del reglamento, porque el reglamento es el que está entorpeciendo todo, y para salir de esto, así implícitamente, en vez de poner título base de Doctor en Ciencias con especialidad en Geociencias y Recursos Naturales, colocar en los requisitos mínimos, título de Maestría en Ciencias con especialidad en Geociencias y Recursos Naturales o título académico equivalente. Propuesta secundada por el Prof. Julio Quiel.

Expresó el doctor **Oscar Ramírez** que la propuesta ha sido secundada, vamos a discutirla, alguna participación en esto; no existiendo participaciones, se sometió a votación la propuesta de establecer como requisito mínimo el título de maestría o título académico equivalente, siendo aprobado con 19 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Dijo el **Dr. Oscar Ramírez**: Con esta votación se ha aprobado que el requisito mínimo de la propuesta del concurso sea la maestría; seguimos discutiendo la apertura del concurso de investigación; alguna participación adicional, no hay, se somete a votación la apertura del Concurso para Investigador Regular para el Centro Experimental de Ingeniería; siendo aprobado con 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

En el siguiente punto, la Ing. **Casilda Saavedra** indicó que es la elección del representante del Sector de Investigación, Postgrado y Extensión para el concurso especial de la Dirección del Centro Experimental de Ingeniería; este concurso tuvo su apertura el 6 de abril de 2015 a las 10:00 a.m. y cerró el 14 de mayo de 2015 a las 10:00 a.m. La comisión evaluadora de acuerdo al reglamento debe estar constituida por:

- El Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, quien la preside;
- Un investigador regular o un profesor regular nombrado por el Rector;
- Un investigador regular o un representante del sector de investigación, o un profesor regular escogido por el CIPE y que sea miembro de este Consejo.

---

Para conformar la comisión hace falta seleccionar al Investigador escogido por el CIPE, que es el que vamos a proponer para continuar con la evaluación de este concurso para Director del Centro.



---

Seguidamente el **Ing. Sergio Serrano** propuso al Dr. Euclides Deago como representante de los Investigadores; propuesta secundada por el Dr. Humberto Álvarez.

El doctor **Oscar Ramírez**, al ser secundada la propuesta, sometió a discusión la representación del Dr. Euclides Deago en este Comité de Evaluación; al no existir ninguna participación, se sometió a votación esta designación, la cual fue aprobada con 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

Expresó la doctora **Casilda Saavedra** que a manera de información, vamos a presentar las **licencias** que se aprobaron en la reunión de la **Comisión Multiconsejos** efectuada el 20 de mayo de 2015, siendo estas:

- Otorgarle a **Gerardo González** con CIP 6-700-1973, la primera prórroga de su licencia remunerada por B/.100.00 mensuales, para realizar estudios doctorales en Técnicas Avanzadas de la Investigación Agraria y Alimentaria en la Universidad Politécnica de Cartagena en Murcia, España, del 12 de mayo de 2015 al 11 de mayo de 2016, de acuerdo al Programa UTP-IFARHU, 2014.
- Otorgarle a **Aneth Sarmiento** con CIP 4-108-910, la primera prórroga de Acuerdo Institucional No.2-24-16-2014, sin goce de sueldo, para realizar estudios de doctorado en Fisiología Vegetal, en Freie, Universidad de Berlín, del 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2016, según el Programa UTP-IFARHU.
- Otorgarle a **César Pinzón** con CIP 8-824-320, la primera prórroga de Acuerdo Institucional No.2-24-14-2014, sin goce de sueldo, para realizar estudios de doctorado en Filosofía en Ingeniería en la Universidad de Osaka, Japón, del 1 de abril de 2015 al 31 de marzo de 2016, de acuerdo al programa UTP-IFARHU.
- Otorgarle a **María Ortega** con CIP 8-839-2427, la primera prórroga del Acuerdo Institucional No.2-24-13-2014, sin goce de sueldo, para realizar estudios de doctorado en Mecánica Energética en la Universidad de Burdeux, Francia, del 4 de abril de 2015 al 3 de abril de 2016, bajo el programa UTP-IFARHU.
- Otorgarle a **Juan Castillo** con CIP 8-747-2272, la primera prórroga de Acuerdo Institucional 2-24-05-2014, sin goce de sueldo, para realizar estudios de doctorado en Ingeniería Industrial con especialidad en Logística en la Universidad de Texas en Arlington, Estados Unidos, del 27 de junio de 2015 al 26 de junio de 2016, de acuerdo al programa UTP-IFARHU.

En **Asuntos Varios**, la doctora Casilda Saavedra informó sobre la apertura de las Convocatorias SENACYT, para animarlos a que animen a sus profesores e investigadores de manera que participen en estas convocatorias; la primera es la Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas donde el plazo para la entrega de la propuesta es el 12 de agosto de 2015 a las 3:00 p.m.; la segunda, la convocatoria pública para el Fomento de nuevos Emprendimientos, Capital Semilla que cierra el 8 de julio de 2015; el siguiente, es el Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo, convocatoria del Fomento a la Inversión de ex becarios de Doctorado en Investigación, que hay que presentar intención de propuestas del 16 de junio 2015 y cierra el 28 de julio de 2015; la siguiente es la convocatoria pública de Fomento AI+D para el Desarrollo Sostenible 2015, cierra la intención de propuestas el 17 de junio de 2015 y la propuesta debe entregarse a más tardar el 30 de julio, y la última convocatoria de Fomento para la Investigación y Desarrollo para grupos o Líneas de Investigación con ex becarios SENACYT, la intención de propuestas cierra el 15 de junio de 2015 y la fecha de

---

recepción de propuestas es el 27 de julio de 2015, y la idea es que aprovechemos esta oportunidad para presentar nuestros proyectos de investigación, de hecho una de esas convocatorias incluye la participación en congresos o la publicación de artículos científicos; hay una gran oportunidad de acceso a fondos nacionales para investigación que es bueno que aprovechemos al máximo.

Considerados los temas agendados, la sesión fue clausurada a las 12:00 m.

### ASISTENCIA

Presentes: Dr. Oscar Ramírez, rector; Dra. Casilda Saavedra, vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; los señores decanos de las facultades: Ing. Ángela Laguna, Ing. Julio Quiel, Ing. Sonia Sevilla, Ing. Mirtha Moore, Dr. Nicolás Samaniego, Lic. Ángela Alemán; Ing. Angelino Harris, director general de Planificación Universitaria; los señores directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión: Dr. Ramiro Vargas, Dr. Wedleys Tejedor, Dr. Humberto Álvarez, Dr. José Fábrega, Ramfis Miguelena; Lic. Jeremías Herrera, coordinador general de los Centros Regionales; Dr. Tomás Bazán, profesor de Postgrado; los representantes de las Facultades: Prof. Fernando Merchan (s), Prof. Ariel Córdoba, Prof. Julio Rodríguez, Prof. Sergio Cotes, Prof. Galia Pérez (s); los representantes de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión: Ing. Sidia Moreno, Ing. Elizabeth Salazar, Ing. Sergio Serrano, Dr. Euclides Deago, Ing. Elida González J.

Ausentes con excusas: Prof. Cecilia Guerra y Prof. Deeyvid Saez (s), representantes de los profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Dr. Rony Caballero, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Dr. Abdoulaye Diallo, representante de los profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Ausente sin excusa: Lic. Guillermina Benítez, representante suplente del Ministerio de Comercio e Industrias.

Presentes con Cortesía de Sala Permanente: Ing. Rubén Espitia, vicerrector académico; Ing. Esmeralda Hernández, vicerrectora administrativa; Ing. Luis Barahona G., secretario general; Dr. Humberto Rodríguez, director de Investigación-UIPE; Dr. Clifton Clunie, director de Postgrado-UIPE; Ing. Nery de Camacho, directora de Extensión-UIPE; los subdirectores de Investigación, Postgrado y Extensión de los Centros Regionales: Prof. Lilio Villarreal (s); Prof. Carlos González, Arq. Mariano Sánchez, Prof. José Serracín, Prof. Gerardo Sánchez. La señora Asesora Legal, Lic. Nedelka Espinosa G.

Ausentes con excusas: Prof. Rebeca de Nieto, subdirectora de Investigación del Centro Regional de Azuero; Prof. Alfredo Bailey, subdirector de Investigación del Centro Regional de Colón.

Ausentes sin excusa: Prof. Fernando González, subdirector de Investigación del Centro Regional de Veraguas.

  
**ING. LUIS A. BARAHONA G.**  
Secretario General  
Secretario del Consejo de Investigación,  
Postgrado y Extensión



  
**DR. OSCAR M. RAMÍREZ R.**  
Rector  
Presidente del Consejo de Investigación,  
Postgrado y Extensión

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en sesión ordinaria N°03-2015 efectuada el 5 de agosto de 2015.